



"2024 - 40 años de la Reapertura de la Universidad Nacional de Luján y 30 años del Reconocimiento Constitucional de la Autonomía Universitaria"



*Universidad Nacional de Luján*  
REPÚBLICA ARGENTINA

DISPOSICION DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION ECONOMICO FINANCIERA DISP DGAEF :  
281 / 2024

EXPEDIENTE: 763/2024

VISTO: las actuaciones obrantes en el Expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N° 125/24 segundo llamado, relacionada con la renovación del servicio de mantenimiento y asistencia técnica del Sistema Pérgamo de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que el presente trámite fue autorizado por Disposición DISPDGAEF-LUJ: 224/24.

Que se cursaron invitaciones a proveedores del rubro.

Que el llamado fue publicado en el sitio web del Departamento de Contrataciones de esta Casa.

Que se obtuvo una (01) oferta.

Que la Comisión Evaluadora de Ofertas ha tomado intervención, emitiendo el correspondiente dictamen de evaluación, el cual fue debidamente notificado con fecha 22 de noviembre del corriente año.

Que no se han recibido impugnaciones al mencionado dictamen.

Que el Servicio Jurídico Permanente de esta Universidad ha tomado intervención.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 3) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por Decreto PEN 1030/16.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8º) Inciso e) de la Resolución RESHCS-LUJ:353-11, reemplazado por el Artículo 2º de la RESHCS-LUJ: 416-19.

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
ECONÓMICO FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE LUJÁN



"2024 - 40 años de la Reapertura de la Universidad Nacional de Luján y 30 años del Reconocimiento Constitucional de la Autonomía Universitaria"



*Universidad Nacional de Luján*  
REPÚBLICA ARGENTINA

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1º.- APROBAR todo lo actuado en el trámite de la Contratación Directa N° 125/24 segundo llamado, relacionada con la renovación del servicio de mantenimiento y asistencia técnica del Sistema Pérximo de esta Universidad, que se tramita por EXPEDIENTE: 763/2024.-

ARTÍCULO 2º.- ADJUDICAR a la firma: Quiroga Nicolás Waldo el renglón 1 de la Contratación Directa N° 125/24 segundo llamado, por un importe total de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL (\$ 692.000,00).-

ARTÍCULO 3º.- DESIGNAR en calidad de miembros titulares de la Comisión de certificación de servicio a María Simiones, Karina Zanetti y Manuela Zumarraga; y en calidad de miembros suplentes a Guadalupe Suarez, Germán Ferrari y Gabriel Ayale.-

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 01, Actividad 02, de la Fuente de Financiamiento 11 Finalidad y Función 3.4 del Presupuesto vigente.-

ARTICULO 5º.- Incorpórese la presente al EXPEDIENTE: 763/2024. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.

## **Hoja de firmas**